

Entidad: Asoc. «Olontense contra la Droga».
Importe: 400.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Rayo de Luz».
Importe: 400.000 ptas.

Entidad: APREJA.
Importe: 400.000 ptas.

Entidad: APREJA.
Importe: 300.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Puerta Abierta».
Importe: 250.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Puerta Abierta».
Importe: 150.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Sísifo».
Importe: 200.000 ptas.

Huelva, 15 de septiembre de 2000.- La Delegada,
M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 2000, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza, a asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro:

Entidad: Asoc. «Romano Drom».
Importe: 4.410.000 ptas.

Entidad: Asoc. Romaní «Río Piedras».
Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: Asoc. Romaní. «Río Piedras».
Importe: 50.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Upre Chavorro Kaló».
Importe: 450.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Upre Chavorro Kaló».
Importe: 85.000 ptas.

Entidad: Asoc. Romaní «Haciendo Camino».
Importe: 400.000 ptas.

Entidad: APA «Virgen del Rosario».
Importe: 250.000 ptas.

Huelva, 15 de septiembre de 2000.- La Delegada,
M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de colectivos con necesidades especiales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 2000, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la

Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de colectivos con necesidades especiales, a asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro:

Entidad: ASPREATO.
Importe: 3.000.000 de ptas.

Entidad: ASPREATO.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Cruz Roja Española.
Importe: 2.500.000 ptas.

Entidad: Cruz Roja Española.
Importe: 1.475.000 ptas.

Entidad: Asoc. Agua Viva.
Importe: 2.250.000 ptas.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Importe: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Teléfono de la Esperanza».
Importe: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. «Teléfono de la Esperanza».
Importe: 300.000 ptas.

Entidad: Asoc. «Teléfono de la Esperanza».
Importe: 300.000 ptas.

Entidad: Asoc. Comité Ciudadano AntiSida de Huelva.
Importe: 1.400.000 ptas.

Entidad: Asoc. Comité Ciudadano AntiSida de Huelva.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: APROHOM.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. Adom 40 «La Solidaria».
Importe: 750.000 ptas.

Entidad: Asoc. CO.LE.GA.
Importe: 700.000 ptas.

Entidad: Asoc. Pro Derechos Humanos.
Importe: 500.000 ptas.

Huelva, 15 de septiembre de 2000.- La Delegada,
M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000) por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Estepona para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 11.138.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 14.582.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Infancia y Familia: 400.000 ptas.

- Pretaller de técnicas de viveros y reproducción vegetal para menores en situación de riesgo: 400.000 ptas.

IASS: 400.000 ptas.

- Colaboración con organismos prestadores de servicios a personas mayores: 200.000 ptas.

- Colaboración con organismos prestadores de servicios a personas con discapacidad: 200.000 ptas.

Total MAS más CA: 26.520.000 ptas.

Ayuntamiento: 49.794.088 ptas.

Total Convenio: 76.314.088 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 20.583.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 27.157.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Bienestar Social: 400.000 ptas.

- Asistencia inmig. temporeros y familias: 400.000 ptas.

D. G. de Infancia y Familia: 2.162.835 ptas.

- Ayudas Económicas Familiares: 2.162.835 ptas.

Total MAS más CA: 50.302.835 ptas.

Ayuntamiento: 42.371.439 ptas.

Total Convenio: 92.674.274 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ubeda para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 14.975.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 21.276.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Bienestar Social: 10.400.000 ptas.

- Asist. Inmigrantes tempor. y familias: 8.400.000 ptas.

- Albergue de Inmigrantes: 2.000.000 de ptas.

D. G. de Infancia y Familia: 1.114.830 ptas.

- Ayudas Económicas Familiares: 1.114.830 ptas.

Total MAS más CA: 47.765.830 ptas.

Ayuntamiento: 61.547.605 ptas.

Total Convenio: 109.313.435 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 74.588.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 101.146.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. de Bienestar Social: 2.100.000 ptas.

- Asist. Emigrantes tempor. y familias: 2.100.000 ptas.

D. G. de Infancia y Familia: 5.605.886 ptas.

- Ayudas Económicas Familiares: 2.100.000 ptas.

Total MAS más CA: 183.439.886 ptas.

Ayuntamiento: 146.931.912 ptas.

Total Convenio: 330.371.798 ptas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA, correspondiente al ejercicio 1998.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las Subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud, correspondiente al ejercicio 1998.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número